

Quito, 31 de marzo del 2016

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
EMPRESA JANOSECURITY S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015**

Señores accionistas

**JANOSECURITY S.A.**

En calidad de comisario de JANOSECURITY S.A. y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a los requerimientos de las normas legales vigentes me permito informar que:

1.- Se ha procedido a revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.

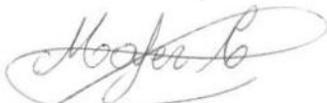
Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados y debidamente firmados.

2.- He revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados concluyendo que JANOSECURITY S.A. Registra una utilidad de USD \$2.019,71 durante el ejercicio económico 2015.

De acuerdo al informe de la administración correspondiente a este ejercicio económico, se decide no distribuir las utilidades a fin de contar con un mejor flujo de caja para el próximo año fiscal.

Atentamente.



María Fernanda Córdova Espinoza  
1722655055  
COMISARIO